



LA SITUACIÓN DE LAS TRABAJADORAS DEL HOGAR EN MÉXICO

DRA. SÉVERINE DURIN, CIESAS NORESTE

FORO "POR LOS DERECHOS DE LAS TRABAJADORAS DEL HOGAR: EXPERIENCIAS LATINOAMERICANAS"

29 Y 30 DE NOVIEMBRE DE 2015, CIUDAD DE MÉXICO

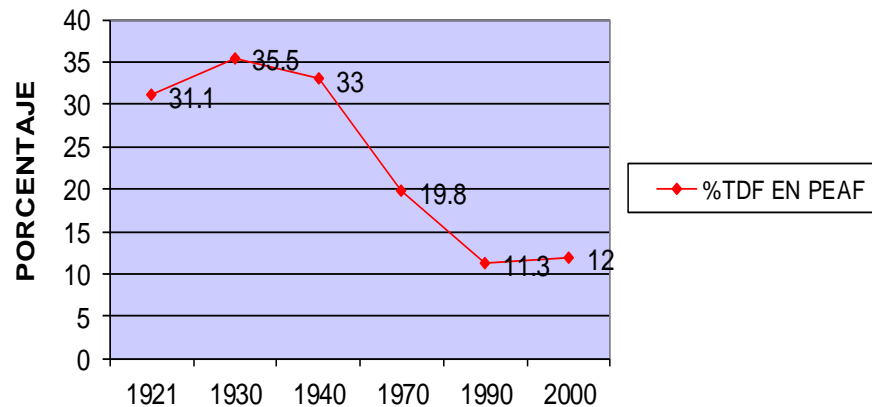
Objetivos

- ▶ Tendencias generales acerca del trabajo del hogar en México
- ▶ Enunciar retos que enfrentar para garantizar los derechos de las y los trabajadoras del hogar

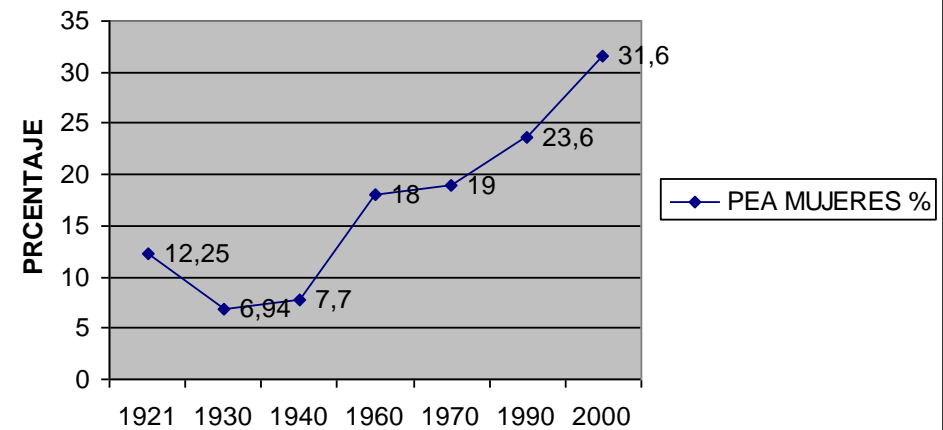
El trabajo del hogar en el Siglo XX

Una importante ocupación de las mujeres en México

EVOLUCIÓN PORCENTUAL DE MUJERES OCUPADAS COMO TRABAJADORAS DEL HOGAR EN LA POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA FEMENINA EN EL SIGLO XX

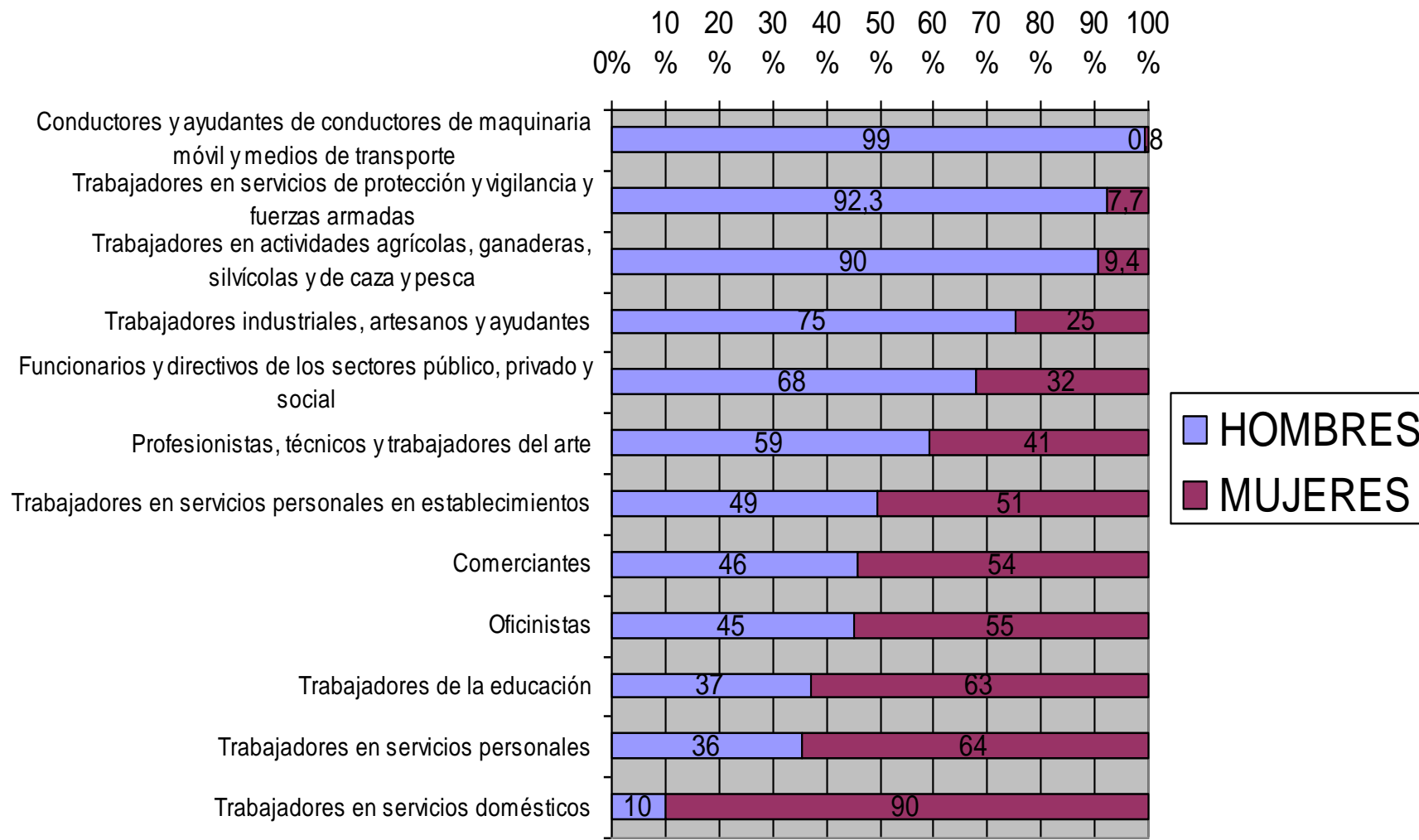


EVOLUCIÓN DEL PORCENTAJE DE MUJERES OCUPADAS EN LA POBLACIÓN ECONOMICAMENTE ACTIVA EN MÉXICO, SIGLO XX



Fuente: Gráfica realizada por Natalia Vázquez y Séverine Durin con base en INEGI (1921, 1930, 1940, 1970, 1990 y 2000)

FEMINIZACIÓN Y MASCULINIZACIÓN LABORAL EN MÉXICO (Segundo trimestre 2010)



Fuente: Gráfica realizada por Natalia Vásquez y Séverine Durin con base en ENOE (INEGI, 2010)

PERFIL DE LAS Y LOS TRABAJADORES DEL HOGAR

En relación con las demás ocupaciones hay una mayor proporción de:

- ▶ Mujeres
- ▶ Migrantes
- ▶ Indígenas
- ▶ Menores de edad
- ▶ Personas con menor escolaridad

2.2 MILLONES

3.7% POBLACION
ECONOMICAMENTE ACTIVA

10.5 % PEA FEMENINA

UNA OCUPACIÓN URBANA (83%)

Los oficios de las y los trabajadores del hogar

- EMPLEADOS DOMÉSTICOS
- CUIDADORES DE NIÑOS, DISCAPACITADOS Y ANCIANOS EN CASAS PARTICULARES
- LAVANDEROS Y PLANCHADORES DOMÉSTICOS
- CHOFERES EN CASAS PARTICULARES
- COCINEROS DOMÉSTICOS

(CATEGORÍAS INEGI)

Distintas modalidades de trabajo del hogar y perfiles de las y los trabajadores

- DE PLANTA

⇒ Mayor proporción de migrantes,
indígenas y menores/jóvenes

- DE ENTRADA POR SALIDA

* **Se trabaja para un solo hogar varios días a la semana**

* Se trabaja para varios hogares a lo largo de la semana

⇒ Madres, sectores urbanos populares

Un empleo privado de los derechos laborales básicos

- ▶ Contratación de palabra (95%)
- ▶ Jornada laboral indefinida, varía de 2 a 17 horas, con un promedio de 8.7 (7.7 horas de entrada por salida y 10.7 horas de planta)
- ▶ La mayoría de las trabajadoras **no tienen derecho a vacaciones, servicio médico y aguinaldo.**
- ▶ Salario semanal promedio de \$1,075.38 (entrada por salida) y \$1,128.20 (planta)



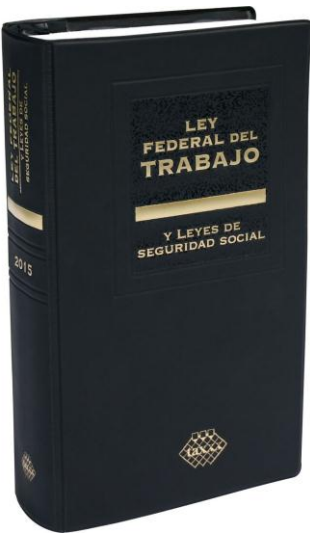
Fuente: "Condiciones laborales de las trabajadoras domésticas", 2014, Conapred. Realizado en Guadalajara, Tijuana, Tuxtla Gutiérrez, Monterrey, Puebla, Distrito Federal

La discriminación en la Ley Federal del Trabajo

- ▶ Artículo 333. Los trabajadores domésticos que habitan en el hogar donde prestan sus servicios deberán disfrutar de **un descanso mínimo diario nocturno de nueve horas consecutivas, además de un descanso mínimo diario de tres horas entre las actividades matutinas y vespertinas.**

- ▶ 9+3 horas de descanso = 12 horas para trabajar.

La Ley Federal del Trabajo permite una jornada laboral de 12 horas. Restringe sus derechos en relación con los demás trabajadores



El patrón no está obligado a inscribir el trabajador doméstico al IMSS

- ▶ Artículo 338. Además de las obligaciones a que se refiere el artículo anterior, **en los casos de enfermedad que no sea de trabajo, el patrón deberá:**
 - I. Pagar al trabajador doméstico el salario que le corresponda hasta por un mes;
 - II. Si la enfermedad no es crónica, proporcionarle asistencia médica entre tanto se logra su curación o se hace cargo del trabajador algún servicio asistencial; y
 - III. Si la enfermedad es crónica y el trabajador ha prestado sus servicios durante seis meses por lo menos, proporcionarle asistencia médica hasta por tres meses, o antes si se hace cargo del trabajador algún servicio asistencial.

Menores derechos para las trabajadoras del hogar

- ▶ No tienen acceso al servicio médico del IMSS para sí mismas y sus hijos
- ▶ Las madres trabajadoras no tienen acceso a las estancias infantiles del IMSS.



Un marco internacional progresista sin ratificar en México



- ▶ Junio de 2011: Convenio 189 de la OIT sobre trabajo decente para las trabajadoras y los trabajadores domésticos. Recomendación 201.
- ▶ México firmó el convenio en la OIT en junio de 2011, pero no lo ratificó (22 países lo ratificaron, y entró en vigor en 2013)
- ▶ Trabajo en red de las organizaciones de trabajadoras del hogar para promover su ratificación. Creación de una organización de empleadoras y de un Sindicato Nacional de los y las Trabajadoras del Hogar en 2015.

Reto 1 : Convencer los actores políticos de la importancia de garantizar los derechos de las trabajadoras del hogar y ratificar el convenio 189 OIT

Derechos, no favores

- ▶ Programas paliativos como “Infonavit para Todos”
 - ▶ Seguro Popular, acceso a la vivienda y ahorro para el retiro
 - ▶ Esquema basado en “la buena voluntad” del empleador
- ▶ En lugar de ser un derecho, la prestación es presentada como un bono por buen desempeño, o un premio.

Reto 2 : Transitar de una lógica de la dádiva a una derechos

La maternidad de las trabajadoras



- Sin acceso a las estancias infantiles del IMSS
- ¿Qué opciones?
 - ▶ Hijos menores al cuidado de las hijas en casa, o de vecinas.
 - ▶ Se llevan los hijo/as al trabajo (cuidado, enseñanza vs. trabajo infantil).
 - ▶ Hijo/as al cuidado de los familiares en el pueblo (planta)
- Juzgadas como “malas madres” y desposesión maternal a través de la acción del Estado.

Reto 3: Los mismos derechos para todas las madres trabajadoras

Lógicas del dominio en el trabajo del hogar de planta



Reto 4: Revertir las desigualdades que dan pie al trabajo de planta

Des-patriarcalizar desde lo cotidiano

- ▶ Contratar una trabajadora del hogar es una estrategia de los hogares para no discutir acerca de la repartición de las tareas de limpieza y cuidado: “son la felicidad del hogar”
- ▶ Se enseña a los niños y niñas que limpiar y cuidar es un responsabilidad de las mujeres, incluso de mujeres de extracción popular y racializadas



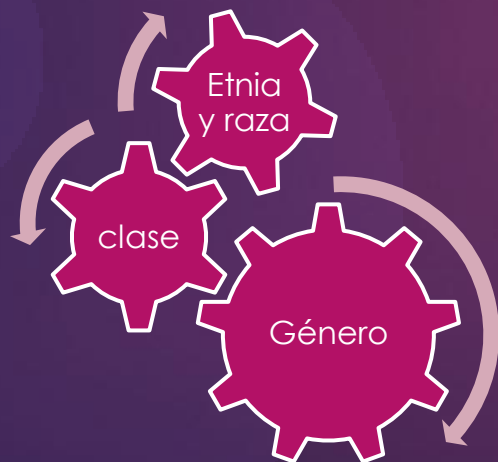
Reto 5: La limpieza de los hogares y los cuidados son responsabilidad de tod@s

¿Cómo dignificar el trabajo del hogar?

- ▶ **Un reto político:** un marco legal justo para garantizar los mismos derechos para las y los trabajadores del hogar
- ▶ **Retos a nivel cultural:** Hemos de reconocer ...
 - ▶ El carácter vital del trabajo de hogar para nuestro bienestar y desarrollo
 - ▶ Que se trata de un trabajo que requiere de habilidades para su realización.
 - ▶ Que las mujeres no lo hacen por amor.
 - ▶ Que es una responsabilidad de tod@s.



Desnaturalizar y combatir las desigualdades entrelazadas en el Trabajo del hogar



Para pasar de una lógica de la dádiva, propia del servicio doméstico, a una lógica de los derechos de los y las trabajadoras del hogar